VP_CE/AEV-08/13

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 008/2013 ALQUILER DE EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA - PAC COD 254.133

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Técnica** : Arq. Francisco A. Martínez
b) **Junta Legal** : Abog. Ma. Karina Bogado Benítez

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-71/13, de fecha 12/06/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.

b) Reporte del llamado ID del llamado 254133 - Expediente N° 320504. Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.

c) Addenda N° 01/13 de la CD N° 008/13 de fecha 24/06/2013.

d) Acta de prórroga de Apertura de Sobres de fecha 03/07/2013, en consideración a la Resolución N° 805/09 de la DNCP.

e) Addenda N° 02/13 de la CD N° 008/13 de fecha 03/07/2013, por la cual se procede a prorrogar la fecha de apertura del llamado.

f) Nota VP_UO/NOT-80/13, de fecha 03/07/2013, a la DNCP, solicitando la publicación en el Portal de Contrataciones de la Addenda N° 02/13 de prórroga de apertura del llamado.

g) Oferta presentada por 01 Oferente.

h) Acta de apertura de ofertas, de fecha 11/07/2013, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los **documentos sustanciales**, de conformidad al decreto N° 21909/03, artículo 60:

N°	REQUISITOS	PAMAQ S.A.
1	Formulario de Presentación de Oferta.	CUMPLE
2	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	CUMPLE
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	CUMPLE
4	Constitución de la Sociedad si correspondiere.	CUMPLE
5	Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE

Los **precios totales son IVA incluido y presentados por cada ítem.**

PAMAQ S.A.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UM	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80161504-010	Alquiler de purificador de agua	Aqua Maq.	Korea	Meses	12	**8 (ocho) EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA (FRIA Y CALIENTE)** **Características de los potabilizadores** • Deberán ser conectables a la red de agua existente y contar con un sistema de 4 (cuatro) y 5 (cinco) etapas de filtrado, que actúe como purificador de agua. • El agua debe ser pura, fresca y saludable a la temperatura deseada. • La temperatura del agua Fría será entre 4° y 8° C. • La temperatura del agua Caliente será hasta 90° C. • El equipo debe presentar un manejo sencillo y seguro al operario. • Deberá ser operable en cualquier ambiente. • La empresa proveedora asegurará el servicio técnico especializado para los casos de mal funcionamiento y/o desperfectos. • El costo deberá incluir instalación, traslado, mano de obra, materiales y puesta en marcha de los Dispensadores de agua. • Capacidad de tanque de agua fría mínimo 8 litros. • Capacidad de tanque de agua caliente y/o natural mínimo 2 litros. **El servicio de alquiler deberá incluir el mantenimiento preventivo y permanente:** • Servicio técnico • Control, limpieza y reparación (en caso de necesidad del equipo) cada 3 meses • Cambio de mangueras según necesidad • Reparación del sistema eléctrico en caso de desperfecto de fábrica. • Para garantizar que el agua esté siempre apta para el consumo se deberá realizar cambio de filtros toda vez que sea necesario.	1.360.000	16.320.000
							Precio Total:	**16.320.000**	

Seguidamente, se procede al análisis de los demás documentos formales de ***PAMAQ S.A.***

REQUISITO	*PAMAQ S.A.*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia de la Patente Municipal, vigente	CUMPLE
Constancia de pago del IVA, vigente	CUMPLE

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 805/09, en su Artículo 1° *"En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes,* ***deberán prorrogar la fecha de entrega*** *y apertura de ofertas..." "... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación"*

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** la **CONTRATACION DIRECTA N° 008/2013 – ALQUILER DE EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA - PAC COD 254.133**, de conformidad a la Resolución DNCP N° 805/09 y al Artículo 34° Inc. c, de la Ley 2051/03, por un monto de **Gs. 16.320.000 (Guaraníes diez y seis millones trescientos veinte mil)** a **PAMAQ S.A., RUC N° 80011245-8.**

2. **Comunicar** al Sr. Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 11:30 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Arq. Francisco A. Martínez Delgado
Jefe de Servicios Generales

VICE PRESIDENCIA DE LA R.C.A. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Comité de Evaluación •

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Asesora Jurídica